CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

Armenia Q, Octubre 09 del 2020

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2018 - 378
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	LUZ MERY JURADO CARDONA
Demandado	DUVERNEY USMA BENAVIDES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Octubre trece de dos mil veinte.

De conformidad con el memorial obrante a folio inmediatamente anterior, se **RECONOCE PERSONERÍA** al abogado **LUIS FELIPE RENGIFO LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.094.927.458 y T.P. 339.564, para que actúe en nombre y representación de la señora **LUZ MERY JURADO CARDONA**, en sustitución de la abogada **NICOLL GERALDINE PULIDO ORTIZ** y con las mismas facultades ella conferidas.

NOTIFÍQUESE,

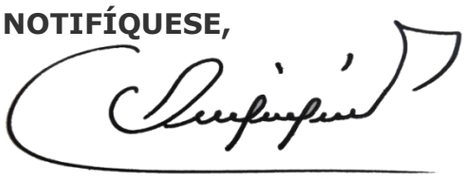

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 14 de octubre de 2020

No. 132

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6fe406493d9632f3c917e42fdd2bd70c4c1321b325c79011ecfe2faa5476cad**

Documento generado en 13/10/2020 12:47:05 p.m.